

cio Andaluz de Empleo de Cádiz, sita en Pza. Asdrúbal, s/n, 1.ª planta, de Cádiz.

Expediente: 11/2007/J/113 R: 1.
Beneficiario: Manuel Pazo Solsona.
Acto notificado: Resolución de concesión.

Cádiz, 15 de julio de 2008.- El Director, Juan Bouza Mera.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 21 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se publica la Resolución por la que se conceden subvenciones solicitadas al amparo de la Orden que se cita, Modalidad 6, correspondiente al ejercicio 2008.

Al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para Formación, Fomento de la Cultura de Calidad e Investigación en materia de Turismo, Modalidad 6 (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006), esta Delegación Provincial hace publico lo siguiente:

Primero. Mediante la Resolución de 21 de julio 2008, de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, se ha resuelto la convocatoria de subvenciones para Formación, Fomento de la Cultura de Calidad e Investigación en materia de Turismo, correspondiente al ejercicio 2008, realizada al amparo de la Orden citada.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en Plaza Trinidad, núm. 11, de Granada, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Granada, 21 de julio de 2008.- La Delegada, María Sandra García Martín.

ANUNCIO de 7 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifica al interesado Resolución de 3 de junio de 2008, recaída en el expediente sancionador en materia de Turismo CO-01/08.

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio del interesado por causas ajenas a esta Administración, se le notifica el acto administrativo al que se refiere el presente anuncio, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede del Servicio de Turismo de esta Delegación Provincial, sito en Avda. Gran Capitán, núm. 12, planta baja, 14008, Córdoba:

- Expediente sancionador: CO-01/08.- Ecoparque Aventura «No seas capaz».
- Interesado: Don Jean Pierre Ruiz. NIF-X-1604745-N.
- Acto notificado: Resolución de 3 de junio de 2008, por la que se acuerda imponer una sanción de 1.202,03 euros, por infracción al art. 60.1.º de la Ley 12/1999, del Turismo.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de notificación de la presente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115, de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Transcurrido dicho plazo sin que se haya producido la interposición, la Resolución administrativa adquirirá el carácter de firme en vía administrativa. Una vez firme la Resolución, se deberá efectuar el pago de la sanción impuesta conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, modificada por la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras.

Córdoba, 7 de julio de 2008.- El Delegado, Juan Torres Aguilar.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

ANUNCIO de 21 de julio de 2008, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica el acto administrativo que se cita (DL-3858/08).

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en los lugares que se indican en el Anexo, en donde podrán comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 21 de julio de 2008.- El Secretario General Técnico, Bartolomé Pinilla Piñero.

A N E X O

Denominación social y CIF: S.C.A. Murgiverde, F-04532339.
Nombre y apellidos y DNI/NIF: Manuel Galdeano Moreno, 08907496-X.

Procedimiento/núm. de Expte.: Acuerdo que resuelve solicitud de Suspensión. DR-03280/08.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo que resuelve la solicitud de suspensión de ejecución de acto planteado por Manuel Galdeano Moreno, en representación de la S.C.A. Murgiverde en el recurso de alzada interpuesto contra la resolución del Director General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, de 30 de abril de 2008, dictada en procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido con referencia número 200600953.

Recursos: Contra dicho acto no cabe recurso alguno.

Acceso al texto íntegro: Podrá tener acceso al texto íntegro en el Servicio de Legislación y Recursos de la Secretaría General Técnica, de la Consejería de Agricultura y Pesca, sito en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.